



Resol. N° 4291

Exp. 2021-25-3-003275

Montevideo, **19 OCT. 2021**

VISTO: La Resolución N.º 3007 de fecha 03/08/2021 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve autorizar la realización de un Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III, en carácter interino o suplente.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa el Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

III) que con motivo de la Licencia Anual Reglamentaria de la Inspectora Laura Battagliese, asume como 1º Vocal la Inspectora Fátima Quintana;

CONSIDERANDO: I) Que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del Llamado;

Cédula de Identidad
1652511-3
2977235-9
3069571-8

II) que la producción escrita de los siguientes aspirantes fue anulada según lo dispuesto en el Art. 58, lit. d) del Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente;

Cédula de Identidad
1586648-7
1869360-9
2554058-6
2611628-3
2759837-5
2762162-9
2813341-1
2892624-0
2907212-3
3474904-4
3503496-3
3563866-0

Cédula de Identidad

3826527-0

3975060-4

III) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita que forma parte de la Etapa de Oposición;

Cédula de Identidad	Puntaje Producción Escrita
2574044-9	60
2911638-3	80
2932138-0	100
3213154-0	80
3681736-4	60
3811801-5	69

IV) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (120 puntos) del puntaje asignado a la Entrevista que forma parte de la Etapa de Oposición;

Cédula de Identidad	Puntaje Entrevista
1705136-1	86
3719884-2	100
4029397-3	100

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria según la actual organización en regiones, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACIÓN	CÉDULA	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	31789855	Etchart Romero, Alicia Beatriz	335
2	29502003	Molina Sorochiello, Analía Victoria	330
3	32107391	Nogueira Figueredo, Elizabeth	300

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

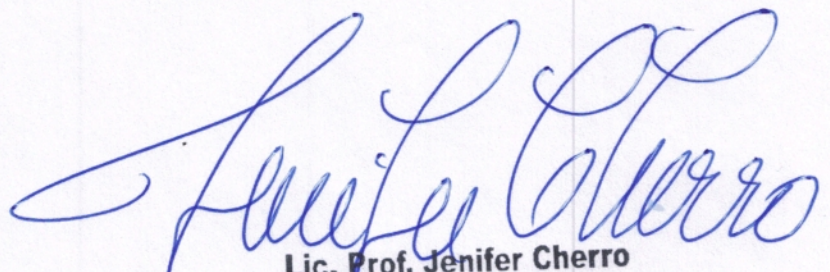


3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspectora General Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria